Informe del Comité de Evaluación LPN N° 002/2016 para la Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – Ad Referéndum 2016.- ID Nº 302.877.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2016.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de LPN N° 002/2016 para la Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – Ad Referéndum 2016 – **ID 302.877.-**

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 002/2016.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 002/2016:

Oferente.	Ítems Cotizados	Precio Total (IVA incluido).-
CHARPENTIER S.R.L.	12, 13, 14 y 18.	275.578.000.-
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	4, 5, 20 y 21.	385.300.000.-
PARASUR S.A.	7, 15, 16, 22, 23 y 24.	276.861.967.-
EXIMPAR S.R.L.	17 y 18.	12.145.300.-
PROVINDUS S.A.	13, 14, 18, 20 y 21.	252.075.000.-
HANDRUG INGENIERIA.	6, 8, 9, 10, 11, 19, 20, 22 y 23.	254.000.000.-
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	1, 2, 3 y 4.	320.000.000.-
PARASOFT S.R.L.	7, 23 y 24.	240.679.595.-
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	23.	156.686.400.-

En la cual no se ha dejado observación alguna.

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas Nº 1, Nº 2 y Nº 3, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 002/2016.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	CHARPENTIER S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L	PARASUR S.A.	EXIMPAR S.R.L.	PROVINDUS S.A.	HANDRUG INGENIERIA	FERRETERIA INDUSTRIAL S. R.L.	PARASOFT S. R.L.	MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C	C	C	C	C	C	C	C
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente]	C	C	C	C	C	C	C	C	C

C. Documentos Legales Oferentes individuales. Personas Físicas.	HANDRUG INGENIERIA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*.	C
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC).	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una	

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	C
Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C
Autorización del Fabricantes conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.-	C
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Lic. Victor Galeano - Abog. Celia Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - Prof. Bonifacia Benítez - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez

D. Documentos Legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	CHARPENTIER S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L	PARASUR S.A.	EXIMPAR S.R.L.	PROVINDUS S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S. R.L.	PARASOFT S. R.L.	MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C	C	C	C	C	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C	C	C	C	C	C
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	C	C	C	C	C	C	C	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	C	C	C	C	C	C	C	C

Lic. Victor Galeano - Abog. Belén Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - Prof. Bonifacia Benítez - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-	C	C	C	C	C	C	C	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/ o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	C	C	C	C	C	C	C	C
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	C	NC	C	NC	C	C	C

F. Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**CHARPENTIER S.R.L.**	**EVEREST INGENIERÍA S.R.L**	**PARASUR S.A.**	**EXIMPAR S.R.L.**	**PROVINDUS S.A.**	**HANDRUG INGENIERIA**	**FERRETERIA INDUSTRIAL S. R.L.**	**PARASOFT S. R.L.**	**MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al	C	C	C	C	C	C	C		

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

artículo 20, inc., **"W",** ambos de la Ley Nº **2051/03**, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y **849/2015** de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*								C	C

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CHARPENTIER S.R.L.**	**EVEREST INGENIERÍA S.R.L**	**PARASUR S.A.**	**EXIMPAR S.R.L.**	**PROVINDUS S.A.**	**HANDRUG INGENIERIA**	**FERRETERIA INDUSTRIAL S. R.L.**	**PARASOFT S. R.L.**	**MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes.-	**CHARPENTIER S.R.L.**	**EVEREST INGENIERÍA S.R.L**	**PARASUR S.A.**	**EXIMPAR S.R.L.**	**PROVINDUS S.A.**	**HANDRUG INGENIERIA**	**FERRETERIA INDUSTRIAL S. R.L.**	**PARASOFT S. R.L.**	**MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-

Lic. Víctor Galeano - Abog. Bella Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - Prof. Bonifacia Benitez - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velazquez

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

l) Cualquier otro documento adicional requerido	CHARPENTIER S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L	PARASUR S.A.	EXIMPAR S.R.L.	PROVINDUS S.A.	HANDRUG INGENIERIA	FERRETERIA INDUSTRIAL S. R.L.	PARASOFT S. R.L.	MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
a) (Certificado de Origen Nacional) expedido por el Ministerio de Industria Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
b) Copias simples de los balances financieros de los ejercicios fiscales 2012, 2013, y 2014.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
c) Copias Simples de por lo menos un (1) contrato de provisión de bienes citados en los rubros 530 y 540 del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, comprendidas entre los años 2013, 2014, y 2015 celebradas con el Sector Público y/ o Privado con sus respectivas constancias de buen cumplimiento y/ o facturas.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
d) El Oferente deberá presentar una declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
e) Para oferentes que sean personas jurídicas:									

Lic. Victor Galeano - Abog. Delia Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - Prof. Bonifacia Benítez - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

una lista, en carácter de declaración jurada, de todos los socios de la empresa (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados (Nombre, Apellidos y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del presente PBC.-	C	C	NC	C	C		C	C	C
f) Para oferentes que sean personas Físicas: una lista, en carácter de declaración jurada, de todos los empleados (Nombre, Apellidos y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del presente PBC.-	----------	----------	----------	----------	----------	C	----------	----------	----------
g) Para oferentes en Consorcio: en carácter de declaración jurada, de todos los socios de la empresa, y/ o personas físicas que integran el Consorcio (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados (Nombre, Apellidos y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del presente PBC.-	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Lic. Víctor Galeano - Abog. Delia Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - Prof. Bonifacia Benítez - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN

Con respecto a la Evaluación de la **DD.JJ. art. 40,** establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los oferentes **MÁSTER SOFT PARAGUAY S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., EXIMPAR S.R.L., PROVINDUS S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S. R.L., PARASOFT S.R.L.** y **HANDRUG INGENIERIA Cumplen** y se destaca que habiendo presentado satisfactoriamente su Declaración Jurada "**De no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 incs. "a" y "b" y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03**", en la cual se ratifican que no se encuentran afectados por el inc. **a "los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"** y el inc. **b "quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados",** éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH, no habiendo encontrado motivos y/o elementos que se ajusten a los presupuestos legales ya mencionados en el presente párrafo, que pudieran conllevar la descalificación de las respectivas ofertas.

Con respecto a la empresa **PARASUR S.A.,** se puede visualizar en los cuadros precedentes que **NO CUMPLE** en algunos puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se le descalifica. Entre los puntos mencionados presenta su DD.JJ Art. 40 pero no ha presentado la lista en carácter de declaración jurada, de todos los empleados (Nombre, Apellidos y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del presente PBC, por lo que no se ha podido evaluar en el SINARH.

Cabe mencionar que se han remitido notas de aclaraciones a los Oferentes:

1. **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.:** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados;
- ✓ Como mínimo una copia simple de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos), acompañado de las Constancias de cumplimiento contractual satisfactorio, Notas de Remisión o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, a fin de que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015;
- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas;
- ✓ Una lista, en carácter de Declaración Jurada, de todos los socios de la empresa (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

(Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del presente PBC; y

- ✓ Especificaciones técnicas y catálogos de los Equipos ofertados.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

2. **CHARPENTIER S.R.L.:** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

3. **HANDRUG INGENIERÍA de HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA:** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados;
- ✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante;
- ✓ Copias simples de los balances financieros de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014;
- ✓ Como mínimo una copia simple de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos), acompañado de las Constancias de cumplimiento contractual satisfactorio, Notas de Remisión o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, a fin de que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015;
- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas;
- ✓ Para oferentes que sean personas físicas: una lista, en carácter de Declaración Jurada, de todos los empleados (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del presente PBC; y
- ✓ Especificaciones técnicas y catálogos de los Equipos ofertados.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

4. **PARASUR S.A. :** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados;

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

- ✓ Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta;
- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas;
- ✓ Para oferentes que sean personas jurídicas: una lista, en carácter de Declaración Jurada, de todos los socios de la empresa (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del presente PBC.; y
- ✓ Catálogos de los Equipos ofertados.

No habiendo presentado algunos documentos solicitados y que puede observarse en el cuadro de la Evaluación Legal, motivo por el cual **ha sido DESCALIFICADO.**

5. **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.:** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados;
- ✓ Para oferentes que sean personas jurídicas: una lista, en carácter de Declaración Jurada, de todos los socios de la empresa (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del presente PBC.; y
- ✓ Especificaciones técnicas y catálogos de los Equipos ofertados.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

6. **PROVINDUS S.A.:** nota de fecha 18/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados;
- ✓ Como mínimo una copia simple de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos), acompañado de las Constancias de cumplimiento contractual satisfactorio, Notas de Remisión o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, a fin de que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015;
- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas;
- ✓ Para oferentes que sean personas jurídicas: una lista, en carácter de Declaración Jurada, de todos los socios de la empresa (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad) y una lista de todos los empleados (Nombre, Apellido y Nº de Cédula de Identidad), en concordancia a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y

Lic. Víctor Galeano - Abog. Bella Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - Prof. Bonifacia Benítez - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Requisitos de Calificación, del presente PBC.; y

- ✓ Especificaciones técnicas y catálogos de los Equipos ofertados.

No habiendo presentado algunos documentos solicitados y que puede observarse en el cuadro de la Evaluación Legal, motivo por el cual **ha sido DESCALIFICADO.**

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

Oferente.	Calificación para la parte legal.
CHARPENTIER S.R.L.	**C**
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	**C**
PARASUR S.A.	**NC**
EXIMPAR S.R.L.	**C**
PROVINDUS S.A.	**NC**
HANDRUG INGENIERIA.	**C**
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	**C**
PARASOFT S.R.L.	**C**
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	**C**

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

- ✓ **VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CATÁLOGOS:**

Oferente.	Ítems Cotizados.
CHARPENTIER S.R.L.	12: **C**, 13: **C**, 14: **C** y 18: **NC**.
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	4: **C**, 5: **C**, 20: **C** y 21: **C**.
PARASUR S.A.	**DESCALIFICADO**
EXIMPAR S.R.L.	17: **C** y 18: **NC**.
PROVINDUS S.A.	**DESCALIFICADO**
HANDRUG INGENIERIA.	6: **C**, 8: **C**, 9: **C**, 10: **C**, 11: **C**, 19: **C**, 20: **C**, 22: **NC** y 23: **C**.
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	1: **C**, 2: **C** , 3: **C** y 4: **C**.
PARASOFT S.R.L.	7: **C**, 23: **C** y 24: **C**.
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	23: **C**.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la evaluación de las Especificaciones Técnicas y Catálogos se observa lo siguiente:

- ✓ La empresa CHARPENTIER S.R.L.: **CUMPLE** en los ítems Nº 12, Nº 13 y Nº 14. **NO CUMPLE** en el ítem Nº 18 ya que el equipo ofertado es un estereoscopio con cámara integrada y se solicita ambos equipos en forma independiente.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

- ✓ La empresa EXIMPAR S.R.L. **CUMPLE** el ítem Nº 17.
  NO CUMPLE en el ítem Nº 18 porque se oferta un equipo con plataforma pequeña, se necesita una amplia plataforma debido al tipo de espécimen.

- ✓ La empresa HANDRUG INGENIERÍA **CUMPLE** en los ítems Nº 6, Nº 8, Nº 9, Nº 10, Nº 11, Nº 19, Nº 20 y Nº 23.
  NO CUMPLE en el ítem Nº 22 por que el equipo ofertado no se adecua al punto:

A/V: HDMI (v1.3): x1; Componente Video: RCA x 3; S-Video: Mini Din 4 pin x 1; Compuesto Video: RCA x 1; DVI-D (support HDCP) x 1; Audio: Estereo mini jack x 1

3.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Oferente.	Criterio establecido en el PBC.
CHARPENTIER S.R.L.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 9,30154 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,1267846 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 3,493528555 "C"***
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 5,88837 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,1592490 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,346895697 "C"***
PARASUR S.A.	**DESCALIFICADO**
EXIMPAR S.R.L.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 3,84395 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,2587781 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,085033916 "C"***
PROVINDUS S.A.	**DESCALIFICADO**
HANDRUG INGENIERIA.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 168.109.237,08888 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,0000401 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,226989391 "C"***
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 2,58349 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,3538699 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

	al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,139045022 "C"***
PARASOFT S.R.L.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 1,63743 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años:0 4588113 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 1,774652033 "C"***
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 5,99159 "C"***
	Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,2198617 "C"***
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,285208307 "C"***

Ejercicios fiscales evaluados para la capacidad financiera: 2012, 2013 y 2014, para lo cual se requirió de copias simples de los balances financieros correspondientes a los mencionados ejercicios.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes que no han sido descalificados **CUMPLEN** con la capacidad financiera.

3.4 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA.

Requisitos Mínimos.	Oferentes				
	CHARPENTIER S.R.L.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	PARASUR S.A.	EXIMPAR S.R.L.	PROVINDUS S.A.
Experiencia: Se deberá presentar como mínimo la copia simple de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos), acompañado de las Constancias de cumplimiento contractual satisfactorio, Notas de Remisión o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, a fin de que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015.	**C**	**C**	**DESCALIFICADO**	**C**	**DESCALIFICADO**

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Requisitos Mínimos.	Oferentes			
	HANDRUG INGENIERIA.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Experiencia: Se deberá presentar como mínimo la copia simple de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos), acompañado de las Constancias de cumplimiento contractual satisfactorio, Notas de Remisión o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, a fin de que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 y 2.015.	C	C	C	C

Requisitos Mínimos.	Oferentes				
	CHARPENTIER S.R.L.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	PARASUR S.A.	EXIMPAR S.R.L.	PROVINDUS S.A.
Capacidad Técnica: El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.	C	C	**DESCALIFICADO**	C	**DESCALIFICADO**

Requisitos Mínimos.	Oferentes			
	HANDRUG INGENIERIA.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Capacidad Técnica: **El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.**	C	C	C	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes que no han sido descalifcados **CUMPLEN** con la capacidad técnica y experiencia.

4) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CATÁLOGOS.	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
CHARPENTIER S.R.L.	C	12: **C**, 13: **C**, 14: **C** y 18: **NC**.	C	C
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	C	4: **C**, 5: **C**, 20: **C** y 21: **C**.	C	C
PARASUR S.A.	**DESCALIFICADO**			
EXIMPAR S.R.L.	C	17: **C** y 18: **NC**.	C	C
PROVINDUS S.A.	**DESCALIFICADO**			
HANDRUG INGENIERIA.	C	6: **C**, 8: **C**, 9: **C**, 10: **C**, 11: **C**, 19: **C**, 20: **C**, 22: **NC** y 23: **C**.	C	C
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	C	1: **C**, 2: **C** , 3: **C** y 4: **C**.	C	C
PARASOFT S.R.L.	C	7: **C**, 23: **C** y 24: **C**.	C	C
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	C	23: **C**.	C	C

Cuadro Comparativo de Precios por Ítems

Ítem	Descripción del Bien	Empresas			
1	SISTEMA DE INTERFEROMETRÍA POR PATRÓN DE MOTEADO LASER ELECTRONICO	Ferretería Industrial S.R.L.			
		70.000.000			
2	SISTEMA FOTOGRÁFICO DE MOTEADO LASER	Ferretería Industrial S.R.L.			
		70.000.000			
3.	SISTEMA EXPERIMENTAL DE MOTEADO LASER Y ELECTRÓNICA	Ferretería Industrial S.R.L.			
		70.000.000			
4.	FLUORESCENCIA DE RAYOS X Y LEY DE MOSELEY	Everest Ingeniería S.R.L.	Ferretería Industrial S.R.L.		
		214.000.000	110.000.000		
5.	Monitor de contaminación con detector de tasa de dosis.	Everest Ingeniería S.R.L.			
		86.950.000			
6.	GPS.	Handrug Ingeniería			
		3.900.000			
7	NOTEBOOK.	Parasur S.A **descalificado**	Parasof S.R.L.		
		7.504.126	10.176.959		

Lic. Víctor Galeano - Abog. Bella Cabrera - Lic. Francisco Cabañas - Prof. Bonifacia Benítez - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

8.	IMPRESORA LASER (COLOR)	Handrug Ingeniería			
		3.500.000			
9.	Memoria externa	Handrug Ingeniería			
		1.600.000			
10.	Cámara fotográfica.	Handrug Ingeniería			
		4.000.000			
11.	GPS	Handrug Ingeniería			
		3.000.000			
12.	PULIDORA DE MUESTRAS.	Charpentier S.R.L.			
		90.735.000			
13.	CORTADORAS DE MUESTRAS	Charpentier S.R.L.	Provindus S.A. **descalificado**		
		87.115.000	89.775.000		
14.	ESTEREOSCÓPIO.	Charpentier S.R.L.	Provindus S.A. **descalificado**		
		73.728.000	57.000.000		
15.	NOTEBOOK.	Parasur S.A **descalificado**			
		28.141.384			
16.	NOTEBOOK.	Parasur S.A **descalificado**			
		49.138.828			
17.	CÁMARA DIGITAL.	Eximpar S.R.L			
		3.811.300			
18.	ESTEREOSCÓPIO	Charpentier S.R.L. **NC especif. técnicas**	Eximpar S.R.L **NC especif. técnicas**	Provindus S.A. **descalificado**	
		24.000.000	8.334.000	17.000.000	
19.	GPS	Handrug Ingeniería			
		3.000.000			
20.	Cámara trampa.	Everest Ingeniería S.R.L.	Provindus S.A. **descalificado**	Handrug Ingeniería	
		75.000.000	79.750.000	78.000.000	
21.	Estación meteorológica	Everest Ingeniería S.R.L.	Provindus S.A. **descalificado**		
		9.350.000	8.550.000		
22.	CAÑÓN PROYECTOR (Proyector multimedia)	Parasur S.A. **descalificado**	Handrug Ingeniería **NC especif. técnicas**		
		13.947.820	22.000.000		
23.	NOTEBOOK	Parasur S.A **descalificado**	Handrug Ingeniería	Parasof S.R.L.	Master Soft
		161.936.190	135.000.000	198.915.780	156.686.400
24.	NOTEBOOK	Parasur S.A **descalificado**		Parasof S.R.L.	
		16.193.619		31.586.856	
25.	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO.	**NO POSEE OFERTA ALGUNA.**			
26.	Evaporador Rotativo (Rota Vapor)	**NO POSEE OFERTA ALGUNA.**			

5) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado y sus Adenda Nº 1, Nº 2 y Nº3;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

5.1 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 002/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – Ad Referéndum 2016.",** a la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.** en los ítems Nº 1 "SISTEMA DE INTERFEROMETRÍA POR PATRÓN DE MOTEADO LASER ELECTRONICO", Nº 2 "SISTEMA FOTOGRÁFICO DE MOTEADO LASER", Nº 3 "SISTEMA EXPERIMENTAL DE MOTEADO LASER Y ELECTRÓNICA" y Nº 4 "FLUORESCENCIA DE RAYOS X Y LEY DE MOSELEY", por un monto total de **Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

5.2 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 002/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – Ad Referéndum 2016.",** a la empresa **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** en los ítems Nº 5 "MONITOR DE CONTAMINACIÓN CON DETECTOR DE TASA DE DOSIS", Nº 20 "CÁMARA TRAMPA" y Nº 21 "ESTACIÓN METEOROLÓGICA", por un monto total de **Gs. 171.300.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones trescientos mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

5.3 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 002/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – Ad Referéndum 2016.",** a la empresa **HANDRUG INGENIERÍA de HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA** en los ítems Nº 6 "GPS", Nº 8 "IMPRESORA LASER (COLOR)", Nº 9 "MEMORIA EXTERNA", Nº 10 "CÁMARA FOTOGRÁFICA", Nº 11 "GPS", Nº 19 "GPS" y Nº 23 "NOTEBOOK TIPO I", por un monto total de **Gs. 154.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

5.4 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 002/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – Ad Referéndum 2016.",** a la empresa **PARASOFT S.R.L.** en los ítems Nº 7 "NOTEBOOK" y Nº 24 "NOTEBOOK TIPO II", por un monto total de **Gs. 41.763.815 (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos quince) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

5.5 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 002/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – Ad Referéndum 2016."**, a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.** en los ítems Nº 12 "PULIDORA DE MUESTRAS", Nº 13 "CORTADORAS DE MUESTRAS" y Nº 14 "ESTEREOSCÓPIO", por un monto total de **Gs. 251.578.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones quinientos setenta y ocho mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

5.6 Adjudicar, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 002/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – Ad Referéndum 2016."**, a la empresa **EXIMPAR S.R.L.** en el ítem Nº 17 "CÁMARA DIGITAL" por un monto total de **Gs. 3.811.300 (Guaraníes tres millones ochocientos once mil trescientos) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

5.7 Declarar desierto, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 001/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016."**, los Ítems Nº 15 "NOTEBOOK", Nº 16 "NOTEBOOK", Nº 18 "ESTEREOSCÓPIO" y Nº 22 "CAÑÓN PROYECTOR (Proyector multimedia)", por no contar con oferentes que cumplan con los requisitos establecidos por la Convocante.

5.8 Declarar desierto, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 001/2016 "Adquisición de Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos –Ad Referéndum 2016."**, los Ítems Nº 25 (IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO) y Nº 26 "Evaporador Rotativo (Rota Vapor)", por no haberse presentado oferta alguna;

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Prof. Lic. Francisco Cabañas D.
Miembro del Consejo Directivo

Prof. MSc. Bonifacia Benítez de B.
Miembro del Consejo Directivo

Abog. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abog. Ariel Velázquez O.
Jefe de la U. O. C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción